



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 603.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL LICENCIADO JORGE AMARILLA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA COORDINACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 13 de junio de 2019

VISTO: El Artículo 8 de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que por Memorandum VMAAT/N° 104/2019, de fecha 4 de junio de 2019, la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos solicita el traslado del Licenciado Jorge Amarilla, funcionario de la Dirección de Auditoría Interna, para prestar servicio en la Coordinación del Viceministerio a su cargo.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al Licenciado **Jorge Amarilla**, funcionario de la Dirección de Auditoría Interna, para prestar servicio en la Coordinación del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____